

CONTRATO ABASTECIMIENTO
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Y
CBS OUTDOOR CHILE S.A.
N° INT CHC 0181

En Santiago, a 13 de Febrero de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS**, cédula de identidad N° 10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **CBS OUTDOOR CHILE S.A.**, RUT 93.666.000-2, representada por don **RODRIGO JAVIER MORALES CAMPOS**, cédula de identidad N° 14.170.699-3 y por doña **ANDREA FABIANA TAVARES FALKNER**, cédula de identidad N° 23.473.411-3, en adelante "el proveedor", domiciliados en Avenida El Cóndor Sur, oficina 302, N° 590, Huechuraba, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Integra atiende a más de 72.000 niños, en más de 1.000 establecimientos educacionales, situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el servicio detallado en Anexo N° 1 de este contrato. El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de \$14.220.738.- (catorce millones doscientos veinte mil setecientos treinta y ocho pesos).

TERCERO: El proveedor entregará a Integra el servicio señalado en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo, en las direcciones señaladas en el Anexo N° 2 de este contrato.

CUARTO: El servicio será ejecutado desde el día **24 de febrero** hasta el día **04 de abril de 2014**.

Fundación Integra pagará al proveedor dentro de 30 días contados desde la recepción conforme del servicio encomendado.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los servicios.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso, se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.



QUINTO: Fundación Integra dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción del servicio, para efectuar los correspondientes controles de calidad, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de éste, si no se ajusta a lo exhibido o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad que la Fundación rechace total o parcialmente el servicio, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de ejecución pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) del valor neto del contrato, por cada día hábil de atraso en la ejecución del servicio. Transcurridos 10 días de atraso en la entrega del servicio, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato y ejercer las acciones legales que en derecho correspondan.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

~~RODRIGO JAVIER MORALES CAMPOS~~
~~REPRESENTANTE LEGAL~~
~~CBS OUTDOOR CHILE S.A.~~



JORGE ERITZ GONZALEZ LIEBNER
REPRESENTANTE LEGAL
CBS OUTDOOR CHILE S.A.

Lo firmado vale.

~~ANDREA FABIANA TAVARES FALKNER~~
~~REPRESENTANTE LEGAL~~
~~CBS OUTDOOR CHILE S.A.~~



SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 646 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 93.666.000-2 CBS OUTDOOR CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
17CSE010007	SERVICIO	UND	1	11.950.200,00	11.950.200,00
Observación : EXHIBICION E IMPRESION ROTATIVA DE MONUMENTALES, TOP-SITE, VALLAS, SUPERSITE, EN LAS DIFERENTES COMUNAS COMO: MAIPU, QUILICURA, LA REINA, PUENTE ALTO, SAN MIGUEL, INDEPENDENCIA, PROVIDENCIA, LA FLORIDA, CERRILLOS, ESTACION CENTRAL, ÑUÑO A, RENCA, LAS CONDES. REGIONES: ANTOFAGASTA, CONCEPCION, VIÑA DEL MAR, PUERTO MONTT. SE ADJUNTA LISTADO CON LOS FORMATOS.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
COMUNICACI	2014/04/04	1			
				Neto	: 11.950.200,00
				IVA	: 2.270.538,00
				Total	: 14.220.738,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRAL





ANEXO 2



Proveedor	Comuna	Dirección	Formato	Valor Real total
CBS	Concepción	21 de Mayo 2050 / Av. Valenzuela, Hacia Concepción CONCEPCION	4.00X12.00	1.300.000
CBS	Maipú	5 de Abril 560 / Las Terrazas (Hacia Mall Plaza Oeste) SANTIAGO DE CHILE	5.00X3.00	550.000
CBS	Quilicura	Autopista Los Libertadores 0,4 / Hacia Santiago SANTIAGO DE CHILE	12.00X9.00	1.900.000
CBS	Antofagasta	Av. Argentina 110 / Desde el centro ANTOFAGASTA	9.00X3.00	1.150.000
CBS	Viña del Mar	Av. España / Caleta Portales (desde Valparaiso hacia Viña) VALPARAISO	3.36X5.00	1.300.000
CBS	Viña del Mar	Av. España / Frente Universidad FST (desde Valparaiso hacia VALPARAISO	3.36X5.00	1.300.000
CBS	Viña del Mar	Av. España / Frente Universidad FST (desde Viña hacia Valpa VALPARAISO	3.36X5.00	1.300.000
CBS	Viña del Mar	Av. España / San Luis (hacia Viña del Mar) VALPARAISO	3.30X5.00	1.650.000
CBS	La Reina	Bilbao / Sanchez Fontecilla SANTIAGO DE CHILE	3.36X5.00	1.650.000
CBS	La Reina	Bilbao 4100 / Latafia (frente al Jumbo) (sobretecho costado SANTIAGO DE CHILE	12.00X6.00	1.950.000
CBS	Puente Alto	Camilo Henríquez 2981 / Plaza Tobalaba CORDILLERA	5.00X3.00	550.000
CBS	Maipú	Camino Rinconada 891 / Av. de la Victoria (Hacia el centro) SANTIAGO DE CHILE	3.50X5.00	1.100.000
CBS	Puente Alto	Concha Y Toro 2188 / Alcantara (Hacia Supermercados) CORDILLERA	12.00X4.00	1.150.000
CBS	San Miguel	Gran Avenida Jose Miguel Carrera 5419 / Antes de Departament SANTIAGO DE CHILE	12.00X4.00	1.250.000
CBS	Independencia	Independencia 389 / Hacia el sur, ida centro de Santiago (Ma SANTIAGO DE CHILE	3.30X5.00	1.650.000
CBS	La Reina	Padre Hurtado 2639 / Valenzuela Puelma SANTIAGO DE CHILE	12.00X4.00	1.300.000
CBS	Concepción	Pedro de Valdivia 34 / Desde Chiguayante hacia Concepcion CONCEPCION	3.30X5.00	1.650.000
CBS	La Reina	Principe de Gales 5991 / Loreley SANTIAGO DE CHILE	3.30X5.00	1.650.000
CBS	Providencia	Providencia / Manuel Montt N° 12 SANTIAGO DE CHILE	12.00X4.00	2.100.000
CBS	Viña del Mar	San Martín 439 / 4 Norte VALPARAISO	12.00X3.00	1.500.000
CBS	La Florida	Vicuña Mackenna 7321 / Serafin Zamora (Frente a supermercado SANTIAGO DE CHILE	3.30X5.00	1.731.000
CBS	Puerto Montt	Presidente Ibañez 240 / Hacia Homecenter, Líder y centro com LLANQUIHUE	3.50X5.00	1.000.000
CBS	La Reina	Vicente Pérez Rosales / Hacia Francisco Bilbao SANTIAGO DE CHILE	3.50X5.00	1.550.000
CBS	Cerrillos	Caletera Gral. Velazquez 9085 CORDILLERA	15.00X15.00	3.571.429
CBS	Estación Central	Alameda Bernardo O'Higgins 5972 / Pasaje El Roble 4850 SANTIAGO DE CHILE	12.00X6.00	2.900.000
CBS	Nuñoa	Autopista Vespucio Sur 1464 / Rotonda Grecia SANTIAGO DE CHILE	12.00X4.00	1.300.000
CBS	Renca	Costanera Norte 21,75 / Rayen Quintral 1065 SANTIAGO DE CHILE	15.00X15.00	6.000.000
CBS	Providencia	Providencia 1476 / Santa Beatriz SANTIAGO DE CHILE	12.00X4.00	2.100.000
CBS	LAS CONDES	REFUGIOS		10.500.000
CBS	LA REINA	REFUGIOS		14.000.000
CBS	ESTACIÓN CENTRAL	REFUGIOS		7.000.000
CBS	VARIAS COMUNAS	VALLAS ALTO IMPACTO		10.000.000
Subtotal CBS				89.259.429

Impresión	Valor
	153.600
	48.000
	345.600
	88.400
	53.760
	53.760
	53.760
	52.800
	53.760
	230.400
	48.000
	56.000
	153.600
	153.600
	52.800
	153.600
	52.800
	153.600
	115.200
	52.800
	56.000
	56.000
	720.000
	230.400
	153.600
	720.000
	153.600
	220.000
	220.000
	220.000
	7.023.000
	11.950.200

